



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución Administrativa N° 141-2014-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 21 de abril de 2014.

VISTO: El oficio N° 1976-2014-P-PJ, remitido por el Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, y,

CONSIDERANDO: PRIMERO: Mediante oficio N° 1976-2014-P-PJ, el Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, hace de conocimiento que la Oficina de Anti-Narcóticos de la Embajada de los Estados Unidos de América en el Perú, a través del Proyecto “Programa de Apoyo a la Justicia Penal en el Perú”, viene apoyando al Poder Judicial en el fortalecimiento de la reforma procesal penal, el mismo que es ejecutado por la iniciativa para el Estado de Derecho del Colegio de Abogados de los Estados Unidos – ABA ROLI, orientado entre otros, a fomentar el interés y el conocimiento de la sociedad civil de las bondades del nuevo proceso penal, ejecutando visitas guiadas de ciudadanos a audiencias públicas bajo el nuevo modelo procesal penal y la nueva organización administrativa del proceso judicial, por lo que solicita la implementación de la actividad mencionada, que permita su permanente ejecución en el Distrito Judicial de Cajamarca, debiendo designarse a un funcionario de enlace para coordinar con ABA ROLI Perú quien brindará su apoyo, e informar a la señora María Antonieta Delgado, Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial, sobre dichas coordinaciones y acciones realizadas, a fin de que se dé el correspondiente seguimiento y reporte a la Presidencia del Poder Judicial. **SEGUNDO:** Con la finalidad de implementar la ejecución permanente de visitas guiadas de ciudadanos, para que accedan a las audiencias públicas bajo el nuevo modelo procesal penal y la nueva organización administrativa del proceso judicial, en el Distrito Judicial de Cajamarca, se debe designar a un funcionario de enlace para coordinar con ABA ROLI Perú, a través de su Director el Doctor Raúl Callirgos Velarde, cuyos teléfonos son: 447-6867 y 447-6802, Sede institucional: Av. José Larco N° 101, Oficina 802, Miraflores, Lima, y dar cumplimiento a lo solicitado. **POR TALES CONSIDERACIONES**, de conformidad con los incisos 1, 3, y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

PRIMERO: DESIGNAR a Jorge Fernando Bazán Cerdán, Juez Superior Titular de la Sala de Apelaciones, de esta Corte Superior de Justicia, como funcionario de enlace para coordinar con el Director de la institución ABA ROLI Perú, respecto a la implementación de la ejecución de visitas guiadas de ciudadanos, para que accedan a las audiencias públicas



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

bajo el nuevo modelo procesal penal y la nueva organización administrativa del proceso judicial, en el Distrito Judicial de Cajamarca.

SEGUNDO: DISPONER que el Juez Superior Jorge Fernando Bazán Cerdán, informe a la señora María Antonieta Delgado, Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial, sobre las coordinaciones y acciones realizadas, a fin de que se dé el correspondiente seguimiento y reporte a la Presidencia del Poder Judicial.

TERCERO: PONER en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Director de ABA ROLI Perú, de María Antonieta Delgado, Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial, de Jorge Fernando Bazán Cerdán, Juez Superior Titular de la Sala de Apelaciones, de esta Corte Superior de Justicia, y del Diario Oficial, para que sea de conocimiento de los interesados y del público en general.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

**OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Cajamarca**